

Fecha: 29-05-2026
 Medio: El Austral de Osorno
 Supl.: El Austral de Osorno
 Tipo: Noticia general
 Título: **El Servicio de Salud recuperará más de \$1.500 millones tras fallo judicial**

Pág.: 5
 Cm2: 196,0

Tiraje: 4.500
 Lectoría: 13.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

El Servicio de Salud recuperará más de \$1.500 millones tras fallo judicial

TRÁMITE. *El Cesfam de Chuyaca, adjudicado en 2018 a Ingetal Ingeniería, fue suspendida en 2019 por incumplimientos, lo que dio inicio a procesos judiciales.*

El prolongado conflicto judicial en torno a la construcción del Centro de Salud Familiar (Cesfam) con Servicio de Atención de Urgencia (SAR) Chuyaca, en Osorno, llegó a su fin luego de más de siete años de litigio. La obra, adjudicada en 2018 a la empresa Ingetal Ingeniería y Construcción S.A., fue suspendida en 2019 por incumplimientos, lo que dio inicio a una serie de procesos judiciales que involucraron tanto a la constructora

como a la aseguradora AVLA S.A.G.R.

La primera acción judicial fue presentada por Ingetal en abril de 2019, buscando la nulidad de derecho público de la resolución que puso fin anticipado a la obra. Tras varios recursos y medidas precautorias, la justicia rechazó en septiembre de 2023 la demanda en todas sus partes, condenando a la empresa al pago de las costas. Paralelamente, el Servicio de Salud Osorno inició un pro-

cedimiento para declarar el extravío de los certificados de fianza emitidos por AVLA, lo que fue acogido en marzo de 2020.

El paso decisivo vino con la demanda ejecutiva presentada por el Servicio de Salud en agosto de 2020 contra AVLA S.A.G.R., por un monto superior a los \$1.333 millones. Tras un largo recorrido judicial, que incluyó recursos de apelación, casación e incluso un requerimiento ante el Tribunal Consti-

tucional, la Corte Suprema resolvió en diciembre de 2025 rechazar definitivamente las impugnaciones de la aseguradora. Con ello, se confirmó la obligación de pago.

Finalmente, en mayo de 2026 el Segundo Juzgado de Letras de Osorno liquidó el crédito, estableciendo un monto total de 1.505 millones 292 mil 918 pesos, cifra que incluye reajustes, intereses y costas. Por acuerdo entre las partes, el pago se efectuará en tres cuo-



EL CESFAM FUE CONCLUIDO POR UNA FIRMA DIFERENTE A LA INICIAL.

tas sucesivas a partir de junio de 2026.

El desenlace marca el cierre de un proceso judicial complejo y extenso, asegurando la restitución de recursos públi-

cos que serán destinados a fortalecer la red de salud en Osorno. La resolución representa un hito en la defensa del patrimonio estatal y en la transparencia de la gestión pública.